



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Distribución_Docente_primer_semestre_2024

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); la RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico; la nota elevada por la Directora de Educación a Distancia, Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO de fecha 6 de noviembre de 2024; las notas elevadas por el Director de la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), Mgter. Santiago SEPPI de fecha 16 de noviembre de 2024; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 58° del Estatuto de la UNC, establece que los Consejos Directivos de cada Facultad determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta.

Que el Convenio de creación del GULICH, en su Art. 8° le otorga al Consejo Académico del Instituto Gulich (CAIG), la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Director de la MAIE, Mgter. Santiago SEPPI, elevó la propuesta de distribución docente para los Cursos de la mencionada carrera y los Cursos de Posgrado que se dictarán en el GULICH, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.

Que la Directora de Educación a Distancia, Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, elevó la propuesta de distribución docente para las actividades de Educación a Distancia que se dictarán durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH, Dra. Nesvit CASTELLANO.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los Cursos de la MAIE, correspondientes al primer semestre del año 2024 y asignar a los mismos al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictado de los Cursos de Posgrado, correspondientes al primer semestre del año 2024 y asignar a los mismos al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo II que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Aprobar las actividades formativas cursos de perfeccionamiento y diplomaturas correspondientes al primer semestre del año 2024, a dictarse en Modalidad Distancia y asignar a las mismas al personal de la planta docente del GULICH, que no se encuentre en uso de licencia, según el detalle presentado en el Anexo III que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Designar como Docente Libre a los siguientes profesores: Dra. Noemí P. KISBYE, Mgter. Miguel Martín NOLASCO, Dr. Mario Agustín SGRO, Dra. Patricia KANDUS, Mgter. María Elisa FRANK BUSS, Dr. Mario Agustín SGRO, Mgter. Pablo ZADER, Dr. Marcelo OGLIETTI, Dra. María Laura NORES, Dr. Pablo PACCIORETTI, Dr. César German MAGLIONE, Mgter. Edinson Andrés SOLARTE CASANOVA, Dr. Rafael GRIMSON, Dr. Manuel MILLER, Ing. Axel ELSESER, Lic. Vanesa SANTORO, Dra. Antonella GALETTO, Lic. Juan Pablo ZBRUN LUONI, Dr. Alexander ARIZA, Dra. María Isabel CRUZ LÓPEZ, Mgter. Nicolás MARI, Mgter. Armando RODRIGUEZ MONTELLANO, Dra. Lilia MANZO, Dr. German VALENCIA, Dr. Fabiano MORELLI, Mgter. Diana FONNEGRA MORA y Dra. Maira GAYOL.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.